

Abogados y procuradores aún ven imposible el 'papel 0' en los juzgados

● El Ministerio de Justicia obliga a las comunicaciones digitales a partir del 1 de enero ● El Colegio de Abogados avisa de que muchos letrados ni siquiera tienen el certificado para acceder a LexNet

MIGUEL A. VERGAZ VALLADOLID

La ambición del Ministerio de Justicia de cambiar, a partir de mañana, las hojas de papel por el soporte digital en las comunicaciones entre los juzgados y los distintos profesionales de la Justicia parece que recibirá el jarro de agua fría de la realidad. La operación 'papel cero' corre el riesgo de ser, por lo menos en un principio, papel mojado.

«Estamos aún muy verdes», advierte Javier Álvarez, responsable de formación del Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA). Más taxativa resulta la decana del Colegio de Procuradores, Cristina Goicoechea. Y aún más explícitos son algunos de los jueces consultados por este periódico: «Digamos que, como poco, la sensación de pánico está generalizada». Aunque otros magistrados optan por el bálsamo del escepticismo: «No dudo que de haya un cambio importante en el futuro, pero tampoco de que a la vuelta de vacaciones de Navidad, todo seguirá igual que hoy: en papel».

Después de casi cinco años de pruebas en la plataforma LexNet, que debe transmitir de manera digital las comunicaciones entre distintos operadores jurídicos, el Ministerio de Justicia dio el ultimátum en el BOE del 1 de diciembre con el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet.

El primer artículo de ese decreto recuerda que el uso del ordenador será obligado como medio «en la presentación electrónica de escritos, documentos y copias» y su disposición final dispone que entre en vigor el 1 de enero.

Ese mismo primero de diciembre en que pareció el Real Decreto, se reunió la Comisión Digital presidida por el ministro Rafael Catalá. Tras ella, un nota de prensa recalca que el Ministerio había cumplido sus objetivos y plazos, dotando a la plataforma LexNet de más capacidad, repartiendo 7.200 pantallas por todo el territorio de Justicia no transferido para que los empleados trabajen con dos en cada mesa y 250 escáneres para convertir papel en imagen y cumplir así con lo dispuesto en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

La medida no ha tomado por sorpresa al Colegio de Abogados, aunque no cabe decir lo mismo de sus colegiados. De hecho, desde hace



Una de las mesas del Juzgado de lo Mercantil con doble pantalla para cotejar documentos sin papel. PABLO REQUEJÓ

años, el Consejo de la Abogacía Española trabaja en el LexNet Abogacía, una plataforma intermedia entre los letrados y la LexNet.

Según Álvarez, las pruebas han sido positivas, «aunque habrá que ver cómo funciona a partir de enero a pleno rendimiento», apunta. Hasta el momento, ha habido problemas. «Existen distintos sistemas operativos que nos están volviendo un poco locos. Menos mal que tenemos una buena relación con la oficina del secretario coordinador y

Los procuradores han sufrido perjuicios a la hora de cumplir plazos

vamos 'parcheando' como podemos», señala.

De hecho, no es el factor mecánico, sino el humano lo que más teme el responsable de formación de

ICAVA. Para acceder a LexNet Abogacía se necesita un certificado electrónico conocido como ACA. «Hay muchos abogados que ni siquiera lo han retirado». Para colmo, los cursos de capacitación revelan que muchos de los letrados «no se mueven demasiado bien en entornos digitales».

En previsión de un desastre, el colegio dispone de varios terminales en su sede para que los abogados acudan allí y realicen sus comunicaciones. Álvarez defiende el

«LOS JUZGADOS SE VAN A ABURRIR DE IMPRIMIR»

Lejos de complicar las cosas, el propósito del Ministerio de Justicia es el de facilitar el trabajo a operadores jurídicos y ciudadanos que acuden a la administración de Justicia (los particulares, por cierto, tendrán la opción de seguir utilizando el papel). Los abogados y procuradores son los dos gremios que más transitan por los juzgados, pero las nuevas disposiciones también afectan a fuerzas del orden, graduados sociales, administradores concursales o notarios. Las comunicaciones telemáticas tendrán una especial incidencia en una ciudad como Valladolid, donde las sedes judiciales están dispersas. Con la entrada en vigor del LexNet, la stampa del funcionario de la Fiscalía

cruzando la calle Angustias del Palacio de Justicia al edificio de los juzgados con un carrito de la compra lleno papeles tiene ya los días contados, aunque queda por ver cuántos días. Pero quien piense que la plataforma LexNet supondrá la mágica desaparición de papel en los juzgados se llevará una decepción. Javier Álvarez vaticina, como ya lo pudieron comprobar este año los procuradores, «que en los juzgados se van a aburrir de imprimir» los archivos digitales que antes recibían en papel. «A los funcionarios les han puesto dos pantallas, lo que parece una cosa fuera de este siglo y que se podría haber solucionado con una única y más amplia pantalla. Pero es que, además, no pueden prescindir del papel. En un juicio se necesita cotejar firmas originales. El expediente judicial digital no existe y al imputado no se le puede dar a firmar ni a leer una tableta».

CLAVES DEL NUEVO SISTEMA LEXNET

Concepto. Justicia pretende que sea una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos para cursar notificaciones, escritos y demandas.

Trayectoria. Algunos juzgados de León fueron los primeros en ser campo de pruebas del LexNet a nivel nacional en 2002. Desde hace dos años comenzó una implantación progresiva hasta hoy.

Datos. Los últimos datos proporcionados por el Ministerio indican que LexNet cuenta con 52.000 usuarios, es utilizado por 3.500 órganos judiciales y se permitido 160 millones de comunicaciones.

cambio digital como «muy beneficioso», pero cree que el periodo de adaptación real «será de un año». «Obligado te veas y los procuradores ha abierto camino», añade.

Los procuradores fueron el primer colectivo jurídico con el que se probó este cambio a digital durante 2015. Goicoechea también cree que la transformación «es buena y necesaria» pero, además de la imposibilidad de tenerlo dispuesto todo para mañana, advierte a los demás operadores de que la adaptación es dura y entraña peligros.

«A los que no somos funcionarios nos corren los plazos y los fallos, las caídas del sistema a veces nos han impedido cumplirlos. En ocasiones se han generado perjuicios por ello y se ha llegado a exigir y responder por responsabilidades civiles. Esto es así de serio».

En lo que coinciden Álvarez y Goicoechea es en que las últimas semanas, en las que el Ministerio de Justicia ha rematado el LexNet, «han sido terribles» porque relatan que la plataforma «se ha caído con mucha frecuencia». Catalá señaló tras la reunión del Consejo Digital de diciembre que el sistema se beneficiaría de una última mejora en estos días.